



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, octubre catorce (14)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/600

El escrito emanado del banco SCOTIABANK-COLPATRA a través del cual nos indica que la parte demandada no posee productos de depósito y /o vínculos financieros, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1b7b1d4ca607a092b0d345864dee376357a58659f02a4cf1f2716a867d22db**

Documento generado en 14/10/2022 11:12:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>